

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 269

CARRERA DE LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

SANTIAGO

DICIEMBRE 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 269

Carrera de Licenciatura en Filosofía

Pontificia Universidad Católica de Chile

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 03 de Diciembre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Licenciatura en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Chile se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Licenciaturas, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentado con fecha 05 de Septiembre de 2014.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 29, 30 de Septiembre y 01 de Octubre de 2014.
5. Los Comentarios, de fecha 10 de Noviembre de 2014, emitidos en documento del Vicerrector Académico (S) de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La disciplina de Filosofía constituía un Departamento que formaba parte de la Escuela de Pedagogía, desde el año 1949.
- El 11 de noviembre de 1970 el Consejo Superior aprobó la creación del Instituto de Filosofía, cuya misión “se amplió para formar Bachilleres y Licenciados en Filosofía”.
- El 1 de enero de 1982 se creó la Facultad de Filosofía, integrada por el Instituto de Filosofía y el Departamento de Estética (más tarde Instituto de Estética).
- El Perfil de Egreso se encuentra claramente definido, es concordante con los propósitos del Instituto de Filosofía y el Plan de Estudios, la Misión y la Visión de la Universidad.
- El Perfil de Egreso es conocido por profesores y estudiantes, y ha sido construido teniendo presente la modificación curricular realizada el año 2008 y la “actualización curricular” de año 2011.
- El Perfil de Egreso se propone desarrollar la “capacidad discursiva (...), la capacidad de investigación autónoma, la capacidad analítico sintética (...), la capacidad de trabajo en grupo interdisciplinario y la capacidad de orientar con sabiduría” a los estudiantes.

- El Perfil de Egreso se caracteriza por “el conocimiento de filósofos clásicos (desde antiguos a contemporáneos), la fundamentación metafísica del saber, las cuestiones centrales de la ética y la antropología a partir del Magisterio de la Iglesia y un diálogo epistemológico con otros saberes”.
- El Instituto de Filosofía, mediante procesos participativos, ha definido sus políticas de desarrollo académico y de investigación, y política de perfeccionamiento en docencia universitaria, considerando las políticas establecidas por la Universidad.
- La Pontificia Universidad Católica de Chile, mediante Decreto de Rectoría N° 181, del 26 de octubre de 2001, establece la creación del grado de Bachiller, como parte de todos los planes de Licenciatura de las carreras impartidas entre las cuales se encuentra la de Filosofía.
- La Carrera de Licenciatura en Filosofía tiene claramente definido y difundido sus requisitos de ingreso. Hasta el año 2011 el ingreso era “solamente por vía especial” (haber aprobado al menos dos años en alguna carrera de la Universidad o tener el grado de Bachiller). Sin embargo, desde el 2012 también se establece una segunda vía de ingreso a través del sistema administrado por el Consejo de Rectores de Chile CRUCH. Es decir, a través de la Prueba de Selección Universitaria PSU.
- El Plan de Estudios de la Carrera tiene una duración de ocho semestres académicos organizados en dos Ciclos con un total de 410 créditos. El Primer Ciclo contempla cuatro semestres académicos (200 créditos) y culmina con el grado de Bachiller en Filosofía. El Segundo Ciclo tiene una duración de cuatro semestres y finaliza con la Licenciatura en Filosofía (210 créditos).

- El egresado de Licenciatura en Filosofía también puede acceder a los campos de investigación desarrollados por el Instituto de Filosofía y a los estudios de postgrado (Magíster y Doctor).
- “Los estudiantes, especialmente a partir del tercer semestre, son muy críticos al momento de evaluar las actividades de vinculación con el medio profesional, las cuales debieran enfatizarse en el plan de estudios”.
- Se observa un “nivel más bajo” de manejo disciplinar por parte de los estudiantes que provienen de otras Carreras de la PUC, lo cual incide en una mayor demora en los procesos de graduación.
- Si bien el Plan de Estudios ha sido evaluado y modificado, lo que ha permitido iniciar un proceso de consolidación de la carrera, parece necesario establecer “procedimientos formales y regulares” para la evaluación periódica del Plan de Estudios y los Programas de Asignaturas, incorporando a estudiantes, académicos y empleadores.
- Se observan buenas relaciones de profesores y directivos de la Carrera con los estudiantes. No obstante, parece necesario crear mecanismos formales para mejorar los procesos comunicacionales, especialmente en aquellos aspectos relativos a tipos de financiamiento y tipos de becas a las cuales pueden acceder los estudiantes.
- Durante el proceso de formación se realizan adecuados procesos de seguimiento del avance curricular. Sin embargo, no se observan “mecanismos permanentes de seguimiento de los egresados y consultas más frecuentes a los empleadores” para evaluar y realizar ajustes al Plan de Estudios y a la formación misma cuando fuere menester.

- Es deseable y necesario establecer mecanismos de seguimiento permanentes y así se ha considerado en el “Plan de Mejoramiento” de la carrera (2014-2018).
- Los egresados gozan de un alto reconocimiento profesional de parte de sus empleadores, especialmente por la solidez de su formación y la diversidad de capacidades e intereses que muestran en su desempeño. Sin embargo, no se observan mecanismos permanentes que ayuden a realizar seguimientos formales a los egresados.

b) Condiciones de Operación

- La Pontificia Universidad Católica de Chile ha establecido una estructura organizacional con autoridades unipersonales, cuerpos colegiados, sistemas reglamentarios y normativos, recursos de infraestructura y presupuestos, tradición y cultura académica, que aseguran el cumplimiento de los propósitos institucionales y de la Misión que se ha impuesto.
- La Facultad de Filosofía y el Instituto de Filosofía de la PUC son dirigidos por una misma autoridad, Decano/Director de Instituto; por una estructura organizacional colegiada (Consejo Académico); por autoridades unipersonales (Director de Asuntos Académicos, Director de Asuntos Estudiantiles, Jefatura de Programa de Doctorado, Coordinación de Extensión, Encargado de Gestión de bibliotecas y la Dirección de la Revista Aporía), que permiten dirigir adecuadamente la Unidad Académica y la Carrera de Licenciatura en Filosofía. La Facultad de Filosofía cuenta con direcciones administrativas de apoyo (Dirección de Asuntos Económicos y Administrativos), suficientes para el adecuado

funcionamiento de la Carrera, del Instituto de Filosofía, del Instituto de Estética y de la propia Facultad.

- La Planta Académica es adecuada en número y tipo de Jornadas para el cumplimiento de los propósitos curriculares de la Carrera de Licenciatura en Filosofía y la atención de Prestación de Servicios a las diversas Carreras impartidas por la Universidad.
- Todos los integrantes de la Planta Académica tienen grado de Doctor. Es un equipo altamente productivo. En su mayoría dirigen Proyectos de Investigación, participan en jornadas, seminarios y congresos académicos, realizan docencia de pre y postgrado, desarrollan actividades de extensión y perfeccionamiento, publican en Revistas y editan libros especializados de reconocido prestigio nacional e internacional.
- Se trata de un cuerpo académico de alto nivel de excelencia, comprometido con su Misión, que “reconoce la legitimidad de sus autoridades y tiene un alto compromiso con la formación de estudiantes y con su perfeccionamiento”.
- La Facultad de Filosofía y la PUC cuentan con una normativa institucional adecuada para cumplir los propósitos de la Unidad Académica: docencia, investigación, extensión, comunicación y vinculación con el medio.
- La construcción, distribución, gestión y los recursos financieros de la Institución aseguran el funcionamiento, el desarrollo y crecimiento de la Facultad de Filosofía, del Instituto de Filosofía y de la Carrera de Licenciatura en Filosofía.

- Junto a los aspectos administrativos y financieros para operar sólidamente y cumplir con su Misión, la Facultad y el Instituto de Filosofía han establecido “Políticas transparentes para la contratación” y perfeccionamiento de los académicos.
- La infraestructura de salas de clases, el soporte técnico y sus bibliotecas (del Instituto y del Campus), son adecuadas en número, en capacidad y en calidad para el desarrollo de las actividades académicas.
- La Facultad muestra un buen clima organizacional y laboral que ayudan a mantener buenas relaciones interpersonales y grupales entre académicos y entre profesores y estudiantes.
- Se observa una buena relación entre profesores y egresados, lo que permite su incorporación a los programas de postgrado ofrecidos por el Instituto de Filosofía (Magíster y de Doctorado).
- La dotación de materiales, de equipamiento para las actividades de docencia y los recursos bibliográficos son actualizados, de calidad y en cantidad adecuados para el cumplimiento del cometido docente, especialmente.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera de Licenciatura en Filosofía ha definido con claridad y precisión sus propósitos, los que son ampliamente conocidos, compartidos y conocidos por estudiantes y académicos. Estos propósitos muestran coherencia con la Misión y la Visión Institucional.
- Los estudiantes tienen una organización que los representa en las diversas instancias unipersonales y colegiadas, lo que facilita su

participación en aquellas instancias que tienen directa relación con su formación académica.

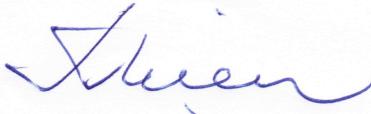
- Existen procedimientos y reglamentos para regular los procesos de postulación y de selección de ayudantes y de asistentes de investigación. Pareciera que esta reglamentación no es suficientemente conocida por los estudiantes, de manera tal que ha sido acogida en el Plan de Mejoramiento, que se encuentra en proceso de implementación (año académico 2014).
- El Plan de Mejoramiento (2014-2018) considera actualizar los Estatutos de la Facultad.
- No existe un mecanismo de vinculación permanente para mejorar las relaciones con empleadores y que permita su participación en la implementación de procesos de mejoramiento curricular y de acciones de difusión y planificación.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Licenciatura en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, que conduce al grado académico de Licenciado en Filosofía, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, que culmina el **03 de Diciembre de 2020**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Licenciatura en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**